

CONOCE EL NUEVO ETIQUETADO ENERGÉTICO DE ELECTRODOMÉSTICOS.

A partir del 1 de Marzo de 2021 ha entrado en vigor el nuevo etiquetado energético de electrodomésticos aprobado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), modificado por la Comisión europea para adaptar la clasificación de eficiencia energética a los nuevos métodos de ensayo sobre consumo de aparatos.

Las familias que a continuación se detallan son las que a partir del 1 de Marzo de 2021 cuentan con nuevo etiquetado energético tanto en venta en tienda física como en venta por internet.

Frigoríficos

Congeladores

Vinotecas

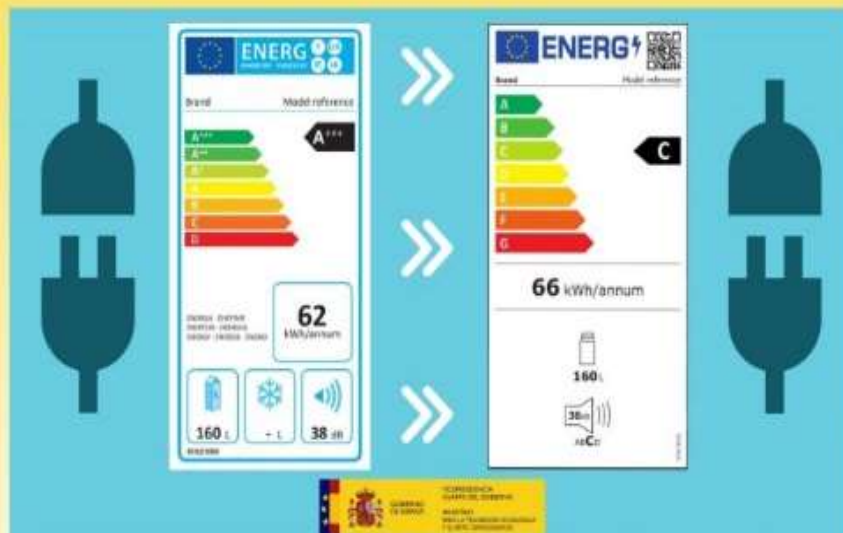
Lavadoras

Secadoras

Lavavajillas

Monitores

Televisores



Las fuentes de iluminación se sumarán a este nuevo etiquetado a partir del 1 de Septiembre de 2021.

El nuevo etiquetado tiene una clasificación que va de la A a la G, donde la A clasifica a los productos de menor consumo y mayor eficiencia energética, y la G engloba a aquellos de mayor consumo y menor eficiencia energética. La etiqueta mantendrá siete clases de eficiencia energética.